

Sevilla, a 29 de Septiembre de 2006

De conformidad con la legislación vigente en materia de información de “Hechos relevantes y significativos” de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de CAJA SAN FERNANDO, reunido en sesión extraordinaria el 29 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12.1 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Proyecto de Fusión, con la totalidad de los documentos que lo integran, presentado por el Sr. Presidente, en ejecución del acuerdo adoptado por este Órgano en sesión de 31 de mayo de 2005 y, en consecuencia, someter a la Asamblea General de la Entidad, la aprobación de la fusión de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ con MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA.”

M^a Ángeles Pérez-Cerezal Espejo

Secretaria General